

RESOLUCIÓN N° 26 /2019

ACTA N° 06/2019.

Municipio 18 de Mayo, martes 19 de febrero de 2019.

VISTO: lo establecido en la Ley N° 19272 en su Artículo N° 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I) que es necesario autorizar los gastos para el período del día 20/02/2019 al día 19/03/2019 del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal;

II) que los mismos ascenderían a la suma de \$ 974.620 (pesos uruguayos novecientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte);

CONSIDERANDO: que la ampliación presupuestal de la Intendencia de Canelones define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** los gastos que se detallan en planilla adjunta.
- 2.- Comuníquese a Tesorería, Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3.- Archívese.



Santiago Belmóber
FIRMA CONCEJAL
Santiago Belmóber

Nelson Sepúlveda
FIRMA ALCALDE
NELSON SEPULVEDA

Silvia Jónes
FIRMA CONCEJAL
Silvia Jónes

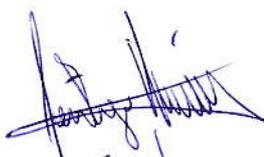
Juan Carvini
FIRMA CONCEJAL
Juan Carvini

Verónica Souza Lez
FIRMA CONCEJAL
VERÓNICA
SOUZA LEZ

FONDO DE INCENTIVO DE GESTION MUNICIPAL – MUNICIPIO 18 DE MAYO –

PREVISIÓN DE GASTOS DÍA 20/02/19 AL DÍA 19/03/19

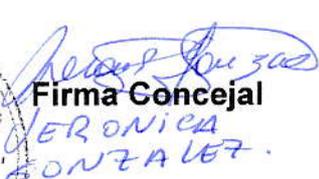
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
JULMAR SCIAINI (J&E Transportes)	Horas Tbjos. Camión (Alquiler)	63.440,00
JULMAR SCIAINI (J&E Transportes)	Alquiler Retro excavadora	114.985,00
JULMAR SCIAINI (J&E Transportes)	Servicio colocación de caños y construcción de cabezales	91.195,00
Bregu S.R.L.	Combustible	60.000,00
Berrana LTDA. (Barraca DAFE)	Piedra de Amoladora doble de Banco	10.000,00
	Herramientas	5.000,00
	Indumentaria de Protección	10.000,00
Luzardo Alvarez	Materiales de Construcción	60.000,00
Daniel Tachini (D.T. Publicidad)	Propaganda Rodante	15.000,00
Leonardo Almeida (AC Químicos)	Arrendamiento Baños Químicos	15.000,00
Muebles De Marco	Mobiliario de oficina	100.000,00
Air Biank	Reparación y cambio de Aspa	9.000,00
M.R.A. Ltda.	Materiales de Construcción	20.000,00
INNOVA	Donación de mobiliario	40.000,00
Generalex S.A. (Sassin)	Focos LED	40.000,00
Rita Rosso (Casa del Uniforme)	Uniformes de Trabajo	10.000,00
BERMAC LTDA.	Caños de Hormigón	150.000,00
Cuña Denis Sebastián (VILA Bobinados)	Motor para hormigonera	6.000,00
Sergio Izarrualde (Cordinadora Comisiones)	Gastos Carnaval	25.000,00
CURPAE	Hormigonera a nafta y Plancha	130.000,00
Monto Total		974.620,00


Santiago Belmódez
Firma Concejal


Firma Alcalde
NELSON LOPEZ


Firma Concejal
Selvia Nunes


Firma Concejal
Juan Cesvini


MUNICIPIO 18 DE MAYO
CANELONES
SECRETARIA

Firma Concejal
VERONICA GONZALEZ

